

ANEXO II – Acreditaciones de Idiomas

Para la acreditación del idioma se tendrán en cuenta:

1. [Tabla de certificados oficiales aceptados por la UPO para la acreditación de lenguas extranjeras](#)
2. Estancias de movilidad internacional (anual o semestral¹): **Resultado del 2º Test de nivel Online Language System (OLS)** del idioma francés. Para los estudiantes con estancias anteriores a 2014-2015 se les valorará un nivel B2.

¹ Sólo se valorarán en caso de que el alumno lo solicite expresamente, los interesados deberán indicarlo adjuntando a la solicitud online dicha petición en un documento escaneado. Si la estancia se ha realizado fuera de los programas de movilidad gestionados por el ARIC, el interesado deberá adjuntar a la solicitud la acreditación de la realización de dicha estancia (certificados de estancia y de calificaciones).